

27 SEP 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26 de diciembre del 2012, que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2013.
2. La sesión ordinaria de fecha 12 de marzo del 2013, en la cual el Concejo Municipal de Temuco, aprobó las Bases, Formularios de Postulación y Calendarización de XVIII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2013.
3. El Ordinario N° 63 de fecha 12 de Marzo del 2013 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en el sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1.229 de 15 de marzo de 2013 que aprobaron las bases, formulario de postulación y calendarización del XVIII Concurso de Proyectos Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2013.
- 5.- El Ordinario N° 140, de fecha 14 de Mayo de 2013, de la Secretaría Municipal, que modifica el cronograma de FONDEVE 2013.
- 6.- La sesión del Concejo Municipal de fecha 09 de julio del 2013 en la cual se aprobaron formalmente los 271 proyectos seleccionados en el XVIII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2013.
- 7.- El Ordinario N° 198 de fecha 10 de julio del 2013 de la Secretaria Municipal, que comunica el acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, en sentido de aprobar lo estipulado en el visto anterior.
- 8.- El Decreto N°3.265 de 29 de julio de 2013, que aprueba los 271 proyectos seleccionados en el XVIII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2013.
- 9.- Las facultades contenidas en la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 10.- Carta con fecha 12 de agosto de 2013, Agrupación Deportiva y Recreativa de Jóvenes Social In Social Risk Santa Rosa, en la que renuncia al beneficio adjudicado en Proyecto FONDEVE 2013.

CONSIDERANDO

- 1.- En el N°8.1 de las bases del XVIII Concurso de Proyectos del Fondo de Desarrollo Vecinal 2013, en la cual se especifica que la Municipalidad procederá a asignar supervisores para Proyecto seleccionado.
- 2.- La necesidad modificar el Decreto N°3.762 de fecha 02 de septiembre de 2013 que nombra supervisores de Proyectos FONDEVE 2013.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese la nomina de Supervisor Patricia Neculpan Reyes, hoja n°3 n°6 n°4, que se elimine la Organización Junta de Vecinos Villa Rivera, que por error se digitó dos veces y reemplazar por Organización Centro de Padres Jardín Infantil y Sala Cuna Javiera Carrera, que por error de digitación no fue incluida en listado original.

2.- Rectifíquese la nomina de Supervisor Isgraim Riffo Pérez, hoja n°6 n°18 n°6, en el sentido de eliminar a Agrupación Deportiva y Recreativa de Jóvenes In Social Risk Santa Rosa, por renuncia presentada con fecha 12 de agosto de 2013 y reemplazar por Club Deportivo AC Milan que por error de digitación no fue incluida en listado original.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



GMD/RMP/ntc

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Adquisiciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario